

	ACTA DE REUNIÓN		Acta N° 7		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		Fecha		
			Día	Mes	Año
			07	11	2019
Proceso/Dependencia	División de Talento Humano				
Tipo de reunión	Reunión Comisión de Estímulos				
Hora	10:00 a.m. a 12:00 m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Dirección de Planeación				

Asistentes				Asistió	
N°	Cargo	Nombre	Proceso/Dependencia	Sí	No
1	Delegado del señor Rector	Jaime Montoya Giraldo	Dirección de planeación y desarrollo institucional	x	
2	Delegado Consejo Académico	Paula Andrea Echeverry Sucerquia	Directora Escuela de Idiomas	x	
3	Directora de Bienestar	Liliana Marcela Ochoa Galeano	Dirección Bienestar Universitario	x	
4	Representante de los empleados	Sara López Giraldo	Facultad de Educación	x	
5	Secretario Comité	Fred Danilo Palacio Villa	División de Talento Humano	x	
6	Profesional de Talento Humano	Daniela Ramírez Ozuna	División de Talento Humano	x	
7	Profesional de Talento Humano	Daniel Gómez Giraldo	División de Talento Humano	x	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1	Resultados Plan de estímulos 2019	Comisión de estímulos

Se presenta los resultados de las líneas desempeño, deporte, arte y cultura e innovación del Plan de Estímulos para la vigencia 2019. A los resultados obtenidos por cada línea se les aplicaron las condiciones establecidas en los artículos 3, 4 y 6 del Acuerdo Superior 412 de 2013 y se obtuvieron los siguientes resultados:

Consolidado		
Empleados que acceden a estímulo	1052	67,3%
Libre nombramiento	154	64,3%
Carrera administrativa	255	92,3%
Temporales	288	54,5%
Provisionales	355	67,3%

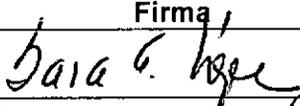
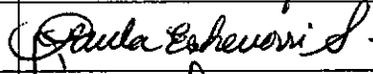
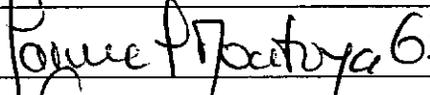
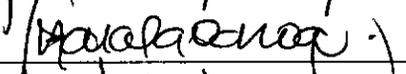
Por nivel		
Directivo	13	7%
Técnico	95	67%
Profesional	346	58%
Asistencial	598	78%

De acuerdo al valor de la bolsa **\$909.058.827** y a la manera en la que la Comisión definió la distribución del estímulo para las actividades Ludoteca y Hashtag UdeA, los montos que recibirán los empleados serán los siguientes:

Monto	# empleados
\$190.000	65
\$237.000	49
\$317.000	29
\$475.000	3
\$950.000	892
\$1.140.000	5
\$1.187.000	4
\$1.267.000	3
\$1.425.000	2

Los miembros de la Comisión aprueban la publicación de las cédulas de los empleados que cumplen con todas condiciones establecidas por el Acuerdo Superior 412 de 2013.

Los miembros de la Comisión aprueban la propuesta de entregar los resultados por medio de los diferentes medios institucionales y que el pago se haga efectivo en la quincena del 5 de diciembre. En el anexo se encuentran las cédulas de las personas que acceden y el valor que recibirán.

Responsable: Nombre	Firma
Sara López Giraldo	
Paula Andrea Echeverry Sucerquia	
Jaime Montoya Giraldo	
Liliana Marcela Ochoa Galeano	
Fred Danilo Palacio Villa	